



CONVOCATORIA

ELECCION DEL DISEÑO DE LA MASCOTA PARA LOS I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2020

Fundamentación.- siguiendo la visión del Comité Olímpico Internacional de inspirar a los jóvenes a participar activamente del deporte y adopte los valores olímpicos, el COB “Comité Olímpico Boliviano”, en Asamblea General Ordinaria de la ODEBO “Organización Deportiva Bolivariana”, llevada a cabo el 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santa Marta – Colombia, presento la candidatura de la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, como sede de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud, misma que luego de ser analizada fue aprobada. La candidatura fue respaldada por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, tras la gestión del Sr. Alcalde, Iván Arciénega Collazos y el apoyo de las instituciones públicas de la ciudad y el departamento.

Con el propósito de consolidar la identidad histórica, cultural y deportiva de Sucre como ciudad sede y con la convicción de alimentar el espíritu de este certamen deportivo internacional, promoviendo los valores artísticos de la población en general, el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020, lanza el concurso: “ELECCIÓN DEL DISEÑO DE LA MASCOTA OFICIAL DE LOS I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2020”, iniciativa que busca la participación de la población en general, para que a través de sus aptitudes artísticas plasmen la esencia y el sentido de pertenencia y orgullo de nuestra ciudad y departamento en relación con el deporte y la cultura.

Este concurso está dirigido a todas las personas interesadas en la creación DEL DISEÑO DE LA MASCOTA oficial, misma que servirá de emblema e identificación de la justa bolivariana en las actividades a ser programadas en torno a este certamen.

1. De los participantes:

Podrán participar y presentar sus propuestas para el concurso todas aquellas personas que no tengan ningún grado de parentesco con el jurado a ser designados, debiendo presentar sus propuestas, sin necesidad de contar que tengan o no formación artística, en diseño gráfico y/o publicitario o algún título académico de formación, sin límite de edad.

2. Requisitos:

Para participar en el concurso, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción. (Obtener de la página sucre.bo/cobol)
- Fotografía actual del concursante de 4x4 en fondo rojo
- Fotocopia del documento de identidad. Si es menor de edad, deberá representarlo un apoderado, adjuntando las copias de los documentos de identidad de ambos.
- Declaración Jurada dirigida al comité organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020 sobre la cesión de derechos de la letra y música, en caso que resulte ganadora su propuesta. (A obtener de las oficinas de COBOL SUCRE)



- No se aceptará obras inéditas de autores artísticos registrados exclusivamente en sociedades de otros países.
- La propuesta gráfica será presentada impresa y en medio digital, el bosquejo debe presentarse en cartulina tamaño Carta. Las dimensiones del dibujo manual no deben exceder los 20 por 26 centímetros.

Los participantes deberán enviar su diseño de la mascota en una hoja tamaño carta a mano alzada y en un programa digital (CD) dentro de un sobre cerrado, con la Ficha de Inscripción completa.

3. Bases para la presentación:

La mascota deberá basarse en criterios positivos y ser simbolizada por cualquier elemento que represente alguna característica del municipio de Sucre en el cual se puede tomar en cuenta un personaje representativo, animal, planta, símbolo, objeto animado u cualquier otro significativo o emblemático que se identifique plenamente con el municipio de Sucre y los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020**.

La identidad gráfica y el nombre de la mascota deberán representar un mensaje positivo y con energía y de ninguna manera se podrá ofender con el nombre de la mascota ni con el gráfico animado.

La mascota de los Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2020 y/o sus elementos distintivos debe transmitir vida y pasión, además de reflejar la calidez y hospitalidad de los sucrenses. Así mismo, contener un mensaje de determinación, superación, amistad e igualdad.

Se le deberá dar dos nombres a la propuesta presentada, de no ser aceptados, éste será designado por el comité organizador.

Se podrán presentar una propuesta gráfica por participante, y esta deberá estar libre de derechos de autor.

El diseño debe ser original, de comprobarse que la mascota es símbolo con características gráficas idénticas o similares de otra organización, evento, institución, negocio, producto o servicio público o privado, nacional o del extranjero será descalificado.

La propuesta gráfica podrá ser un dibujo a mano y dibujo digital.

4. Características del diseño de la mascota:

- La mascota debe ser original y representar la buena convivencia.
- Tamaño de hoja oficio, al reverso poner nombre del autor.
- Debe incluir el nombre de la mascota.



- Técnica libre: lápiz común, lápiz de dibujo, plumones de colores, lápices de colores, tempera, crayones etc.
- Cada participante puede una mascota.

El ganador tendrá el honor de que su mascota sea la imagen oficial de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud Sucre - 2020** debe contener su significado, tanto en forma, colores, representación y otros, anexando una hoja adicional tamaño carta.

5. De la calificación:

La calificación del jurado tomara en cuenta lo siguiente:

- Creatividad y originalidad
- Coherencia con la idea.
- Líneas simples y definidas para su facilidad de reproducción.
- Nombre amigable de fácil recordación e identificación

No se aceptarán propuestas que muestren directamente leyendas o maracas que puedan interpretarse a juicio del jurado – como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta propuestas que hayan sido acreedoras de premios o distinciones en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

6. Del premio:

La obra ganadora obtendrá una suma de 5.000 bs, y será mencionada y promocionada en la página sucre.bo/cobol, y en las redes sociales (Facebook – COBO SUCRE 2020e Instagram).

El autor de la obra ganadora autorizara a “LOS I JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2020”, la reproducción y uso de la obra para promocionar este evento.

7. El jurado:

El jurado del concurso estará integrado por 5 personalidades destacadas en el ámbito artístico.

El jurado se reserva el derecho de dar a conocer las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial.

No se dará bajo ninguna circunstancia, explicación verbal o escrita, sobre las decisiones adoptadas. El fallo del jurado es inapelable.

8. Programación:

- Publicación de la convocatoria del concurso, será publicada en las redes sociales y la página sucre.bo/cobol, (y/o recoger de las oficinas de COBOL)
- Fecha límite de recepción de propuestas. (8 de julio de 2019)
- Revisión de propuestas por parte del jurado. (a partir del 9 de julio de 2019)
- Presentación de resultados en fecha a ser determinada.
- Presentación en vivo de la canción ganadora. (fecha a ser determinada)



9. Procedimientos para el jurado calificador:

- Los diseños enviados serán analizados por un jurado calificador, quienes escogerán los 3 finalistas, de la que se elegirá a la ganadora.
- La copia digital del diseño será enviada por el personal de la entidad a cada jurado para que emitan la calificación que estos vean por conveniente.
- El diseño ganador participará de todos los eventos en vivo.

10. Disposiciones finales:

Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuestas de ideas, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre a través de la Secretaría de Desarrollo Humano Social y el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Bolivarianos, que conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por los concursantes en la inscripción del concurso para la elaboración de archivo, y cada concursante deberá aceptar que COBOL pueda mostrar y/o exhibir su propuesta en relación con el presente concurso.

El comité organizador adquiere todos los derechos intelectuales del o los trabajos presentados por el concursante ganador, transfiriendo los derechos de autor en favor de COBOL Sucre 2020.

Al firmar la ficha de inscripción y estampar su huella digital, los concursantes aceptarán las bases de participación y requisitos de la convocatoria para este concurso.

El llenado de la ficha debe ser con letra imprenta legible, a máquina o en computadora.

De tener una respuesta desfavorable por el SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual), con la misión de administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual y de una efectiva protección de los derechos del autor en el sentido que la propuesta ganadora tiene elementos que son producto de copia parcial o total, que la invalidan como original, COBOL Sucre 2020 se reserva el derecho de iniciar una demanda ante las autoridades competentes por daños y perjuicios.

Las circunstancias no previstas para este concurso serán resueltas por la propia comisión organizadora.

La organización interpretará y resolverá las controversias que se originen, así como cualquier aspecto no considerado en las presentes bases.